

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**13813** *Resolución de 21 de septiembre de 2018, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y el Hospital del Mar, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, según la redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; la Ley 1/2003, de universidades de Catalunya; los Estatutos de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobados por el Decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalitat de Catalunya; el convenio firmado entre la Universitat Autònoma de Barcelona, la Universitat Pompeu Fabra y el Consorcio Parc Salut Mar de Barcelona de 30 de abril de 2013 y publicado en el DOGC de 29 de julio del 2014 y el Reglamento de Personal Académico aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona de 17 de noviembre de 2010 y modificado en diversas ocasiones y la última el 13 de diciembre del 2017.

Visto el acuerdo de la oferta pública de ocupación de plazas de personal docente e investigador de la Universitat Autònoma de Barcelona para el año 2018, aprobado por el Consejo de Gobierno del 10 de julio de 2018 y publicado en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya de 23 de julio del 2018.

Visto el Acuerdo de convocatoria de concurso de acceso a una plaza de cuerpos docentes universitarios de promoción interna para ocupar una plaza asistencial vinculada al Hospital del Mar de la Comisión de Personal Académico, por delegación del Consejo de Gobierno, de 20 de septiembre de 2018, resuelvo:

Primero.

Convocar el proceso selectivo para el nombramiento de profesorado de cuerpo docente que figura en el anexo de esta convocatoria.

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica y en la página web de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Segundo.

Las bases que regulan este proceso son las que se exponen en la página web (<http://www.uab.es/concursospdi/>).

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Nombrar a los miembros de la Comisión de Selección que consta en el anexo de esta Convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante la Rectora de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Bellaterra, 21 de septiembre de 2018.—La Rectora, Margarita Arboix Arzo.—La Gerente del Hospital del Mar, Olga Pané Mena.

### ANEXO

#### Convocatoria núm. 2018/D/FC/CD/13

Número de plazas: 1.  
Referencia: CU/18/71.  
Identificador de la plaza: ATU00286.  
Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad.  
Área: Pediatría.  
Especialidad: Pediatría.  
Departamento: Pediatría, Obstetricia y Ginecología y Medicina Preventiva y Salud Pública.  
Perfil docente: Pediatría y Neonatología.  
Perfil investigador: Neonatología, Infecciones de transmisión meteo-fetal, infección VIH en Pediatría y consumo de drogas durante la gestación y repercusión pediátrica.  
Destino: Unidad Docente Parc Salut Mar.

		Categoría	Universidad
Comisión titular:			
Presidente	Antonio Carrascosa Lezcano.	CU	Universitat Autònoma de Barcelona.
Secretario	Vicenç Fonollosa Pla.	CU	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 1r	Feliciano Ramos Fuentes.	CU	Universidad de Zaragoza.
Vocal 2n	Ramon Carreras Collado.	Dr	Parc Salut Mar.
Vocal 3r	M. Angels López Vilchez.	Dra	Parc Salut Mar.
Comisión suplente:			
Presidenta	Mercedes Campillo Grau.	CU	Universitat Autònoma de Barcelona.
Secretario	Manel Armengol Carrasco.	CU	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 1r	Jaume Campistol Plana.	CU	Universitat de Barcelona.
Vocal 2n	Julia Candel Pau.	Dra	Parc de Salut Mar.
Vocal 3r	Sandra Ortigosa Gómez.	Dra	Parc de Salut Mar.